



CAFMadrid
Colegio Profesional Administradores Fincas



Administrador
Fincas
Colegiado

Los Administradores de Fincas de Madrid consideran un paso positivo el Real Decreto Ley aprobado sobre el autoconsumo de energía eléctrica

Los tejados de los edificios de Madrid podrían reducir las emisiones en 3,17 millones de toneladas de CO2

- ✓ *Por primera vez la instalación de placas solares será rentable para los edificios de viviendas residenciales.*
- ✓ *Se reducen los trámites y se establecen mecanismos para compensar por la energía producida por energías solar fotovoltaica y no consumida.*
- ✓ *Madrid debería tener 50.000 tejados activos en 2030. Actualmente puede haber alrededor de 1.000.*
- ✓ *Podrían cubrirse hasta 13.444 hectáreas de tejados con generadores fotovoltaicos, de los cuales se estiman 6.722 hectáreas como energéticamente viables.*

Madrid, 16 de abril de 2019

Las comunidades de propietarios (CCPP) podrán beneficiarse del autoconsumo eléctrico, según el decreto aprobado el pasado 5 de abril por el Consejo de Ministros que cumplimenta el Real Decreto-Ley 15/2018 de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores. El texto define la figura del autoconsumidor, reduce los trámites y establece un mecanismo simplificado de compensación de la energía autoproducida y no consumida, es decir, que se pueda devolver a la red la energía excedente para obtener a cambio un descuento en la factura de la luz.

La presidenta de CAFMadrid y vicepresidenta del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España, Isabel Bajo considera que *“el nuevo Real Decreto permite que instalar placas fotovoltaicas en edificios residenciales sea, por primera vez, una oportunidad rentable. Sobre todo en lo que a autoconsumo colectivo se refiere. Además de posibilitar que la energía producida se pueda utilizar para las instalaciones comunes (ascensores, iluminación, piscina...), situación que ya era viable, permite que se pueda compartir la producción entre varios edificios contiguos”*.

Desde CAFMadrid se recuerda que *“dicha instalación requiere de un acuerdo por parte de la comunidad de propietarios. Podrá ser acordada, a petición de cualquier propietario, por un tercio de los integrantes de la comunidad que representen, a su vez, un tercio de las cuotas de participación”*.

Además, CAFMadrid recomienda también como medida muy importante realizar un estudio previo de la cubierta para ver la viabilidad del proyecto. Según el Observatorio de Sostenibilidad, podrían cubrirse hasta 13.444 hectáreas de tejados con generadores fotovoltaicos, de los cuales se estiman 6.722 hectáreas como energéticamente viables, que equivaldría a reducir las emisiones en 3,17 millones de toneladas de CO2. En 2030, Madrid debería tener 50.000 tejados activos. Actualmente puede haber alrededor de 1.000 tejados activos en la CAM.

“Desde las Administraciones Públicas”, añade CAFMadrid, “también se está favoreciendo la instalación de módulos solares fotovoltaicos, un ejemplo de ello son las ayudas del Plan de Impulso de Instalaciones de Autoconsumo en el Sector Residencial que en su día lanzó la Comunidad de Madrid. Este Plan ha sido un éxito y queremos animar a la CAM a renovar su continuidad”.

Además, comenta CAFMadrid que “por parte del Ayuntamiento de Madrid existen bonificaciones del IBI a todos los edificios que instalen sistemas de aprovechamiento de la energía solar. En el caso de los inmuebles residenciales se ha establecido la bonificación máxima que permite la ley (50 % de la cuota), durante tres ejercicios hasta el máximo del 60 % del coste total de la instalación”.

Sobre CAFMadrid:

CAFMadrid es una corporación de derecho público cuya finalidad es la agrupación de los Administradores de Fincas para asuntos referentes a su profesión y la ordenación y disciplina de la actividad. CAFMadrid vela también por los derechos de los consumidores y usuarios de viviendas. Asesora presencial y telefónicamente a sus colegiados en 9 áreas de actividad, imparte formación permanente con más de 50 cursos/año on/off, interviene en los procesos de reformas legales y sirve de nexo de unión con la administraciones local y autonómica en esta materia. Además, garantiza y sanciona la calidad del servicio que prestan sus colegiados cuya actividad está cubierta con 3 pólizas de caución, defensa jurídica y responsabilidad civil. Es el colegio más grande de España dentro de su área de actividad. Cuenta con un total de 3.600 colegiados que administran más de 200.000 comunidades de propietarios en el conjunto de la CAM. Según una reciente sentencia del Tribunal Supremo, la denominación Administrador de Fincas queda reservada a los profesionales colegiados.

www.cafmadrid.es | www.ciudadycomunidad.cafmadrid.es

Para más información:

GABINETE DE COMUNICACION CAFMadrid
Juanjo Bueno | Mov. 686 075 492 | Tlf. 915 919 678
Email. gabinete.prensa@cafmadrid.es

SARACHO&TEAM Comunicación y Marketing
Isabel Saracho | Mov. 625435804
M^a José Murillo | Mov. 625435853
Email: comunicacion@saracho-team.com

RRSS:

www.youtube.cafmadrid
www.linkedin.com/company/cafmadrid
www.facebook.com/CAFMadrid1/
[@CAFMadrid](https://www.instagram.com/CAFMadrid)